

Diseño del Intercambio de Recursos Comunitarios

(CRE, en sus siglas en inglés)

Con modificaciones para el piloto de tres años

Febrero 2021

Misión y principios del CRE

Misión del CRE

Apoyar a las comunidades, los grupos de base y los pueblos indígenas en la promoción y la defensa de sus derechos en el contexto de inversiones y actividades de desarrollo internacionales, por medio de colaboraciones en diversas áreas de experiencia y la co-creación de estrategias que fortalecen el poder de la comunidad y promueven el desarrollo liderado por la comunidad.

Más específicamente, el CRE se esfuerza por:

- Facilitar el intercambio y la colaboración multidimensional que responda a las necesidades, desafíos y prioridades autoidentificadas por aquellas personas que serán o han sido afectadas por inversiones y actividades de desarrollo internacionales.
- Llegar a más comunidades y facilitarles el acceso a un apoyo más integral en las siguientes áreas estratégicas: investigación corporativa y financiera; acceso a reparación; organización comunitaria; incidencia y campañas; experticia científica y técnica; así como protección y seguridad.
- Desarrollar capacidades entre los y las colaboradoras del CRE para apoyar a las comunidades mediante:
 - el aumento del número de personas que pueden aprender de las estrategias utilizadas por los y las colaboradoras del CRE; y
 - la movilización de recursos para poder satisfacer mejor las necesidades de apoyo existentes.
- Generar información para:
 - aconsejar mejor sobre estrategias para las siguientes solicitudes de apoyo, aprendiendo de lo que funciona en cada colaboración;
 - proporcionar a los y las colaboradoras aportes para debates sobre políticas y para reformas sistémicas; y
 - proporcionar a los y las colaboradoras materiales para campañas de comunicación estratégicas.

Principios del CRE

- El sistema apoya los esfuerzos que ayudan a construir un poder colectivo a nivel comunitario, a defender los derechos humanos, a promover la justicia social y ambiental, y a responsabilizar a los inversores internacionales y actores del desarrollo de las violaciones de derechos que causen.

- El sistema está co-creado y dirigido por las personas que lo usarán, en representación de la vibrante diversidad de las comunidades y de la sociedad civil en su conjunto, de diferentes culturas, con diferentes experiencias vividas, y que se involucran con diferentes estrategias.
- El sistema valora todas las habilidades, experiencias y conocimientos, facilitando colaboraciones que están dirigidas por, y rinden cuenta ante las comunidades afectadas.
- El sistema es accesible, transparente, práctico, flexible y sensible, al mismo tiempo que se basa en un compromiso compartido de seguridad y eficacia.
- El sistema prioriza la asignación de recursos y el desarrollo de capacidades más cercanas a la comunidad.
- El sistema complementa, en lugar de reemplazar o duplicar, las redes existentes (formales e informales), fortaleciendo la colaboración que ya existe y facilitando una mejor coordinación entre organizaciones y estrategias.
- El sistema busca expandir el grupo de financiamiento existente y evitará competir con, o desviar recursos de los y las colaboradores.

Estructura del CRE

Todo el mundo está invitado a participar en el CRE. El sistema contará con los siguientes puestos: coordinador-a del CRE, facilitadores regionales del CRE, colaboradores, nodos, grupos de trabajo para el financiamiento.

Secretaría: el CRE contará con el apoyo del personal de la Secretaría compuesto por el o la coordinador-a del CRE y por facilitadores regionales (FR). Los y las FR se hospedarán en organizaciones existentes en las regiones que atienden. El o la coordinador-a del CRE también estará hospedado-a por una organización o red existente.

- Los y las facilitadoras regionales se encargarán de:
 - Identificar y reclutar colaboradores en sus regiones;
 - Servir como punto de admisión de solicitudes;
 - Facilitar las colaboraciones. Para hacerlo, se pondrán en contacto con las organizaciones locales y nacionales y partes interesadas, incluidas en los nodos nacionales, para construir una comprensión de los contextos y actores nacionales.
- El o la coordinador-a del CRE coordinará a los y las facilitadoras regionales y al sistema en su conjunto, y ayudará con la divulgación, la recaudación de fondos, la gobernanza, los sistemas de gestión de datos y de comunicación, así como el aprendizaje, etc.

Colaboradores: Personas que participan en el sistema. Los y las colaboradoras no necesitan ser miembros formales de cualquier organización o red, y pueden ser: comunidades, organizaciones, asociaciones, movimientos sociales, académico-a-s, profesionales, inversores socialmente responsables y financiadores activistas, etc.

Los y las colaboradoras pueden brindar apoyo o solicitar apoyo. Habrán dado su acuerdo para atender solicitudes del CRE, mantener actualizada su información de contacto y seguir los principios del CRE (por ejemplo, acción centrada en la comunidad, colaboración responsable y desarrollo de capacidad).

El o la coordinador-a del CRE, los y las FR mantendrán una base de datos de colaboradores organizada por estrategia, país y otra información relevante. En general, no se espera que los y las colaboradoras de un área estratégica de trabajo determinada se coordinen entre sí. Más bien, habrá una lista de contactos y redes existentes a la que los y las FR pueden acceder individualmente o como un subgrupo, dependiendo de las necesidades de la solicitud. El grupo de trabajo de apoyo para la protección y seguridad, sin embargo, puede ser más organizado internamente para que los recursos se puedan identificar de manera más rápida y completa. La base de datos no será pública, pero se puede acceder a ella a través de los y las FR y los nodos.

Nodos : Colaboradores que son un punto de entrada para trabajar en un país (nodos nacionales) o a redes dentro de una estrategia de trabajo determinada (nodos estratégicos) o alguna intersección (nodos estrategias regionales). Pueden haber varios nodos dentro de cada país o estrategia. Los nodos pueden ayudar a revisar y examinar las solicitudes e identificar posibles colaboradores. La organización que aloja un o una FR podría servir como nodo nacional.

Grupos de trabajo sobre fondos: Como mínimo, cada región contará con un grupo de trabajo sobre fondos que ayudará a revisar y aprobar las solicitudes de apoyo financiero. El grupo de trabajo estará conformado por comunidades y organizaciones de esa región.

Estructura del piloto de CRE

- La Coalición para los Derechos Humanos en el Desarrollo hospedará al piloto del CRE durante un período inicial de tres años.
- El o la coordinador-a del CRE será parte de la Secretaría de la Coalición.
- Habrán tres FRs, uno-a por cada región: Asia, América Latina y África. Las ubicaciones exactas de los y las FRs están aún por definirse. Los y las FRs estarán alojadas en organizaciones existentes (ya sean miembros de la Coalición o no).
- Los y las FRs estarán apoyadas por los y las coordinadores regionales de la Coalición y el personal de la secretaría.
- Habrá un comité asesor para informar y guiar la implementación del piloto. El comité asesor será elegido entre quienes hayan expresado formalmente su interés y representen la diversidad en su distribución geográfica; género; raza y pueblos indígenas; habilidades; otros tipos de diversidad; competencias, experticia, conexiones; áreas de trabajo; tipo de grupo; etc.

El grupo de trabajo de la Coalición “Asociación para la participación comunitaria” (CEP, en sus siglas en inglés) servirá inicialmente como grupo de trabajo sobre fondos. Se ampliará y reestructurará para crear tres grupos de trabajo.

Solicitudes de colaboración

¿Quién puede enviar una solicitud de colaboración?

El CRE está diseñado para responder a las luchas llevadas por comunidades. El CRE aceptará solicitudes de cualquier persona – desde miembros de la comunidad, grupos locales, nacionales o internacionales. Sin embargo, si las solicitudes de colaboración de nivel 2 o 3 (ver los detalles más adelante) no son presentadas por personas directamente afectadas por una inversión o actividad de desarrollo internacional, el individuo o grupo que presenta la solicitud debe demostrar que están presentando la solicitud con el conocimiento y consentimiento de las personas directamente afectadas. Para solicitudes de apoyo financiero, se dará prioridad a las solicitudes apoyadas por un grupo o colectivo, a menos que sea una solicitud de apoyo para protección y seguridad de personas defensoras.

¿Sobre qué?

El CRE responderá a solicitudes que involucran comunidades y grupos de base que defienden sus derechos, incluido el derecho a un medio ambiente sano, en el contexto de inversiones internacionales o actividades de desarrollo. Esto incluye actividades financiadas por bancos internacionales de desarrollo, bancos comerciales internacionales o corporaciones multinacionales.

El CRE aceptará solicitudes de asistencia para hacer frente a los impactos adversos que ya se han producido, así como solicitudes que buscan evitar o prevenir impactos adversos. Esto puede implicar esfuerzos para asegurar una participación significativa de la comunidad en un proyecto, o para luchar contra un proyecto que no se alinea con prioridades y visiones de desarrollo local para el futuro.

Las solicitudes de información de nivel 1 no tienen que ser específicamente afectadas por una inversión o una actividad de desarrollo internacional.

¿Cómo?

Un formulario de solicitud simple estará disponible en varios idiomas (por ejemplo, quién está haciendo la solicitud, relación con la comunidad afectada; con qué organizaciones trabajan; lo que saben sobre el proyecto/inversión; qué colaboraciones/estrategias buscan, si lo tienen definido; qué apoyo buscan, una consulta o contactos; y cualquier preocupación de seguridad que se puede tener en relación con las comunicaciones).

No es realista esperar que la mayoría de las comunidades o incluso las organizaciones locales conozcan el CRE y accedan directamente a él. Por lo tanto, si bien se aceptarán solicitudes de miembros de comunidades y grupos de base, la divulgación se dirigirá a grupos nacionales y movimientos sociales más grandes con los cuales la Coalición ya está trabajando y en quienes los grupos y comunidades locales confían para servir de enlace con el CRE.

¿Cuándo?

Las solicitudes de colaboración se pueden enviar en cualquier momento y serán atendidas por los y las FRs de forma continua. El financiamiento, para las colaboraciones que no son autofinanciadas, se decidirá a través de convocatorias periódicas (así como la capacidad de apoyar solicitudes urgentes entre las convocatorias programadas).

Hacer la conexión

Tipos de colaboración

Los tipos de colaboraciones que ofrece el CRE se describen a continuación. La interacción con el CRE puede terminar después de un nivel de soporte técnico, o el solicitante puede volver a solicitar el siguiente nivel de colaboración.

- Nivel 1: Solicitudes de Información. Si la solicitud es relativamente específica y sencilla, el o la FR responderá directamente la solicitud, proporcionando información, conexiones rápidas o consejos sencillos relacionados con opciones de incidencia. Las solicitudes no tienen que estar relacionadas con una inversión o una actividad de desarrollo internacional específicas. El CRE hospeda una biblioteca de recursos en línea y puede recomendar manuales y kits de herramientas relevantes para el caso.

- Nivel 2: Apoyo con Colaboraciones. El o la facilitadora regional identificará posibles colaboradores que puedan apoyar para los objetivos de los colaboradores que presentaron la solicitud. Si se solicita, el o la FR puede ayudar -ya sea con o sin el apoyo de investigaciones desarrolladas por otro-a-s colaboradores- con el mapeo de actores (inversores, corporaciones, etc.) involucrados en las actividades que afectan a los y las solicitantes. Una vez identificados los posibles colaboradores, el o la FR puede facilitar una discusión entre todas las partes con el fin de garantizar la claridad sobre las actividades a realizar, las funciones de cada colaborador-a y el presupuesto, si se cuenta con recursos financieros. El resultado de la discusión puede formalizarse en una Carta de Entendimiento, una simple carta, una grabación de audio o cualquier formato útil para las partes involucradas. El o la facilitadora regional supervisará la aplicación del plan. Estas colaboraciones pueden ser autofinanciadas (por ejemplo, el o la colaboradora puede contar con presupuesto u ofrecer apoyo pro bono), o pueden incluir una solicitud de financiamiento de hasta US\$5,000.

- Nivel 3: Apoyo con Colaboraciones que requiere un financiamiento sustancial. Colaboraciones que han agotado el autofinanciamiento, el apoyo pro bono o el apoyo nivel 2 y requieren un financiamiento más importante (entre US\$5,000 hasta 30,000), pueden buscar financiamiento adicional a través de una colaboración de nivel 3.

Tipos de colaboración piloto del CRE

· El nivel 3 no estará disponible para el piloto de tres años, a menos que se aseguren fondos adicionales.

Aprobación de solicitudes

El o la FR analizará las solicitudes de colaboración de forma continua. Puede ser necesaria una consulta adicional con las y los colaboradores que presenten la solicitud para comprender qué tipo de colaboración satisface mejor sus necesidades. Los y las FRs, con la asistencia de los nodos nacionales, si es necesario, implementarán una debida diligencia adicional en las solicitudes de nivel 2 y 3.

Construcción de la colaboración

Después de recibir una solicitud, el o la facilitadora regional identificará a los y las posibles colaboradoras para implementar las estrategias pertinentes y las más cercanas geográficamente a las solicitantes. Cuando la capacidad o disponibilidad local no sea adecuada o no esté disponible, la secretaría buscará una colaboradora regional o

internacional que pueda apoyar sólo o preferiblemente en asociación con una organización local, para atender la solicitud.

El o la FR puede ponerse en contacto con colaboradores potenciales específicos en la base de datos, consultar los nodos nacionales y temáticos para ayudar en la identificación de colaboradores, o lanzar una llamada abierta a una parte de los colaboradores en la base de datos.

El o la facilitadora regional organizará las conversaciones iniciales entre el o la solicitante y los posibles colaboradores hasta que se encuentre un acuerdo adecuado. La decisión final sobre quién participa en la colaboración recae en el o la solicitante en mutuo acuerdo con los demás colaboradores.

El o la FR facilitará más discusiones, cuando sea necesario, entre los y las colaboradoras para permitirles co-crear un plan de acción. El o la FR se asegurará de que el resultado de estas conversaciones esté documentado para asegurar claridad y una comprensión compartida de: las actividades a realizar; la línea de tiempo; las funciones de los y las colaboradoras; presupuesto, si hay; y cómo se pueden utilizar los conocimientos, experiencias y resultados después de la colaboración. Los y las colaboradoras también deben ponerse de acuerdo sobre cómo resolver cualquier disputa que surja. La documentación podría adoptar la forma de una carta de entendimiento o cualquier otro formato apropiado y útil para los y las colaboradoras.

Decisiones para el financiamiento

Las solicitudes de apoyo financiero para implementar las colaboraciones serán examinadas por los grupos de trabajo regionales de financiamiento. Se publicarán los requisitos y plazos para las solicitudes. Los grupos de trabajo regionales de financiamiento priorizarán las solicitudes de acuerdo con las necesidades nacionales y regionales. También se publicarán los procedimientos para financiamientos de emergencia.

Subvenciones para el pilotos del CRE

· El piloto no tendrá la capacidad de aceptar solicitudes urgentes de financiamiento entre las convocatorias programadas. Los y las FRs pueden proporcionar información sobre otras organizaciones que ofrecen fondos de emergencia para personas defensoras de derechos humanos.

Implementación de la colaboración

El trabajo de implementación de las actividades (promoción, investigación, etc.) será realizado por los colaboradores. Los y las FRs no participarán en la colaboración. Los y las FRs harán un seguimiento periódico con los y las colaboradoras para ayudar a asegurar que la implementación de la colaboración sea satisfactoria, y para ver si se necesita algún apoyo adicional. El o la colaboradora que hizo la solicitud también puede pedir apoyo adicional si es necesario. Los y las FRs facilitarán una reunión de evaluación después de la finalización del plan para definir las lecciones aprendidas para futuras colaboraciones.

Gobernanza y aprendizaje

Gobernanza

El CRE se coordinará de forma colaborativa. El éxito del CRE depende de un sentimiento de propiedad colectiva y de un interés compartido en mantener el sistema financiado y funcionando eficazmente. Las comunidades y los grupos locales estarán representados en las estructuras de gobernanza.

El CRE informará anualmente sobre el número de solicitudes recibidas, las colaboraciones apoyadas y el presupuesto gastado.

Gobierno del piloto del CRE

- La Coalición para los Derechos Humanos en el Desarrollo hospedará al piloto del CRE. La Coalición está coordinada por un Comité Directivo cuyos miembros participan durante un período de dos años renovable. La mayoría de los miembros del Comité Directivo son del Sur Global.
- Además, se creará un Comité Asesor para aportar sus insumos sobre la implementación del piloto y participar en su examen al final del período de tres años.

Creación de capacidad y aprendizaje

Los y las facilitadoras regionales utilizarán un sistema de seguimiento de casos para registrar las colaboraciones realizadas, las estrategias empleadas, los resultados y las lecciones aprendidas para este trabajo colectivo, basándose en una breve evaluación de los y las colaboradoras.

La construcción de estructura colaborativa dará prioridad a las y los colaboradores locales. Se alienta a las y los colaboradores a desarrollar capacidades asociándose con otras personas o grupos en ciertas actividades. Las decisiones de financiamiento para las colaboraciones de nivel 2 y 3 priorizarán las colaboraciones que pueden demostrar que contribuirán a la creación de capacidades.

El CRE creará oportunidades para que los y las colaboradoras compartan las lecciones aprendidas entre sí. Los intercambios entre comunidades se ofrecerán como un tipo de colaboración. Según la disponibilidad de fondos, se podrán realizar intercambios entre colaboradores a nivel nacional o regional para intercambiar sobre sus habilidades y experiencias.